



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	11001310503220180063901
RADICADO INTERNO:	102141
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	NERIS LUZ MARTÍNEZ PADILLA, KAREN ANDREA, JESSICA PAOLA y GINNA MARCELA PEÑALOZA MARTÍNEZ, POLIDORO PEÑALOZA, ANA ELVIA GUTIÉRREZ, ESPERANZA y BEATRIZ HELENA PEÑALOZA GUTIÉRREZ
OPOSITOR:	HÉCTOR JULIO CARRILLO, PEDRO GÓMEZ Y CÍA LTDA y POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., CONSTRUCTORA NEIVA LA NUEVA S.A.S., INMOBILIARIA NEIVA LA NUEVA S.A.S., CONSTRULEM S.A.S. y la COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. –CONFIANZA S.A.
FECHA SENTENCIA:	06 de noviembre de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2902-2024
DECISIÓN:	CASA-REVOCA-SIN COSTAS
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JORGE PRADA SANCHEZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 12/11/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 12/11/2024, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 15/11/2024 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 06 de noviembre de 2024.

SECRETARIA _____